



Imagen del momento de la votación del Claustro de Doctores en la tarde de ayer. :: USAL

## El Claustro de Doctores de la Usal aprueba el honoris causa al poeta Pablo García Baena

La candidatura fue presentada por el Instituto de Estudios Medievales y defendida por Juan Antonio González Iglesias

:: REDACCIÓN / WORD

**SALAMANCA.** El Claustro de Doctores de la Universidad de Salamanca (Usal) aprobó ayer, bajo la presidencia del rector Daniel Hernández Ruipérez, la concesión del doctorado honoris causa por la institución académica al poeta y Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana Pablo García Baena. La propuesta fue presentada por el Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas (IEMYR) y defendida por el profesor del Departamento de Filología Clásica e Indoeuropeo, Juan Antonio González Iglesias.

Pablo García Baena nació en Córdoba en 1923 y «es el poeta que mejor representa los valores del Grupo Cántico de Córdoba, que en los oscuros años de la posguerra española aportó una estética (que era una ética) cosmopolita, libre y heterodoxa frente a la poesía oficial del franquismo», según explicó el profesor de Filología Clásica Juan Antonio González Iglesias, cuando la Universidad de Salamanca y Patrimonio Nacional le concedieron en 2008 el Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana.

En 1984 le fue reconocido con el Premio Príncipe de Asturias de las Letras. En 1992 recibió el Premio Andalucía de las Letras. Después de haber ejercido profesionalmente como anticuario, actualmente es director emérito del Centro Andaluz de las Letras.

Su primer libro, 'Rumor oculto', se publicó en 1946, aunque cuatro

años antes había estrenado una versión teatral de la poesía de San Juan de la Cruz. Le siguieron 'Mientras cantan los pájaros' (1948), el célebre 'Antiguo muchacho' (1950), que se ha convertido en uno de los epítetos que lo retratan, y el diptico formado por los libros 'Junio' (1957) y 'Óleo' (1958).

Pasarán dos décadas de silencio hasta que en 1978 vio la luz un libro elegiaco y cernudiano 'Antes que el tiempo acabe' (1978), pues su 'Almoneda', de 1971, recoge «doce viejos sonetos de ocasión», como indica su subtítulo.

Algo parecido sucede con los 'Gozos para la navidad de Vicente Núñez', una serie de «verdaderos villancicos» escritos para felicitar anualmente a ese amigo poeta, ha destacado la Universidad de Salamanca.

### Más obras

En su obra, le siguió un libro que busca la salvación en la amistad y en la belleza, 'Fieles guirnaldas fu-

gitivas' (1990). Y otros quince años sin publicar dieron paso a 'Los Campos Eliseos' en 2006, editado por Pre-Textos. Tras ello publicó su prosa reunida 'Selva varia' (Málaga, 2007).

Su 'Poesía completa' está publicada en Visor, puesta al día en la edición de 2008. En ese mismo año se presentó también una antología del poeta Pablo García Baena, que bajo el título de 'Rama fiel', editada por Ediciones Universidad de Salamanca, con motivo de la entrega del XVII Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana.

Hasta el año 2000 su obra también se encuentra recopilada en el volumen 'Recogimiento' (Ayuntamiento de Málaga). Son «célebres poemas suyos» en versículos largos ('Impares, fila 13', 'Viernes santo' o 'Bobby'), pero eso no le ha impedido cultivar formas tradicionales como el soneto o los villancicos, según apuntaron ayer desde la Universidad.



Juan Antonio González Iglesias

### Aprobados los premios María de Maetzu

El Consejo de Gobierno de la Usal también acordó ayer la concesión de los Premios a la Excelencia Científica María de Maetzu. Este premio se concede a los profesores que han conseguido cinco sexenios de investigación, y que en esta ocasión son Andrés Avelino, Rosalía Carrón, Jorge Cívís, Berta María Dopico, María Purificación Ga-

lindo, Marina Gordaliza, María Teresa López de la Vieja, Narciso Martín, Emilio de Miguel, Juan Luis Muñoz, Rafael Muñoz, José Alberto Orfao, José Luis Revuelta, César Roncero, Vicente Sánchez, Adelaida Sánchez, Jesús Sánchez y Francisco Javier Sierro. Asimismo, en la sesión plenaria se aprobó una modificación del programa de sabáticos, que desde el año 2012 no contemplaba la posibilidad de asignar un sustituto si se justificaban necesidades docentes, debido a las restricciones presupuestarias impuestas.